



DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	9600
EXPEDIENTE:	3867/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. EDUARDO ANTONIO ORTEGA VEGA
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **3 DE MARZO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO FORMADO ACTUALMENTE POR LOS LOTES OCHO Y NUEVE DE LAS TIERRAS [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

SURESTE	EN CUATRO LINEAS: LA PRIMERA EN 9.67 MTSY LA SEGUNDA EN 10.39 MTS, AMBAS LINEAS COLINDAN CON CALLE SIN NOMBRE; LA TERCERA EN 169.69 MTS Y LA CUARTA EN 100.66 MTS, AMBAS LINEAS COLINDAN CON LA COL. ANAHUAC.
NORESTE	EN CINCO LINEAS: LA PRIMERA EN 19.16 MTS Y LA SEGUNDA EN 25.17 MTS, AMBAS LINEAS COLINDAN CON CALLE SIN NOMBRE; LA TERCERA EN 19.83 MTS CON CALLE LOS MANGOS; LA CUARTA EN 78.00 MTS CON CALLE ROSALES; Y LA QUINTA EN 46.78 MTS CON CALLE SIN NOMBRE.
NOROESTE	EN TRES LINEAS: LA PRIMERA EN 17.85 MTS, LA SEGUNDA EN 15.74 MTS Y LA TERCERA EN 35.97 MTS, TODAS LAS LINEAS COLINDAN CON CALLE SIN NOMBRE.
ESTE	EN TRES LINEAS: LA PRIMERA EN 33.06 MTS Y LA SEGUNDA EN 12.71 MTS, AMBAS LINEAS COLINDAN CON LA COL. LAS PALMAS; LA TERCERA EN 64.25 MTS CON LA COL. ANAHUAC.
NORTE	EN 54.10 MTS CON LA COL. LAS PALMAS; EN 11.50 MTS CON CALLE SIN NOMBRE; Y LA TERCERA EN 5.76 MTS CON LA CALLE ROSALES.
OESTE	EN 186.40 MTS CON ELISA ANTONIA VEGA MENDEZ
TOTAL	25,984.22 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORESTE	EN 34.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.
SURESTE	EN 30.00 MTS COLINDA CON EDUARDO ANTONIO ORTEGA VEGA.

